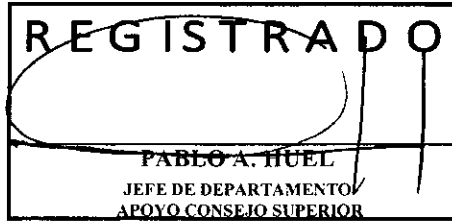




*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

2019 - "Año de la Exportación".



Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2019.

VISTO la Resolución N° 485/2018, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Cruz, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos destinados al Laboratorio de suelos y Hormigones, ofrecidos por la Fundación Facultad Regional Santa Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 4 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Cruz en el Anexo I de su Resolución N° 485/2018 por un monto total de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00).

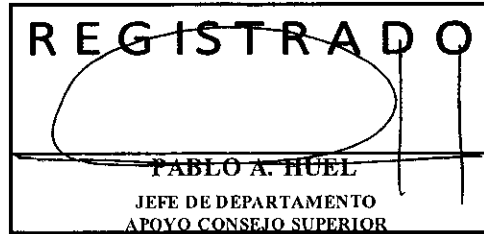
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2019 - "Año de la Exportación".



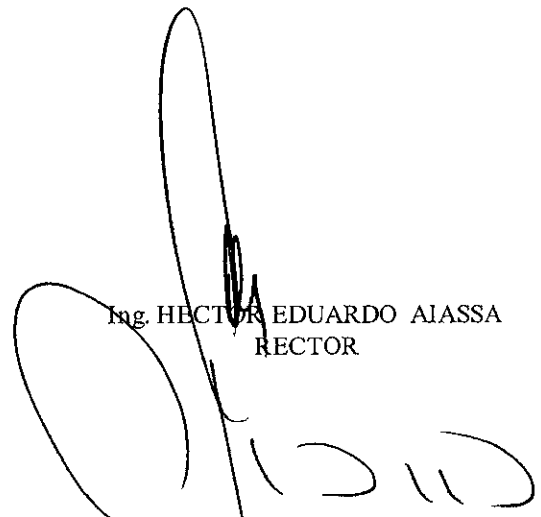
///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Cruz (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1923 /2019

Patrimonio
g.m.



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior